



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2107/24-

BUENOS AIRES, 18 DIC 2024

VISTO el EX-2024-06786129- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, la Escuela de Posgrado eleva para su aprobación la Oferta del "Programa de actualización en Defensa Técnica de la Niñez" de 130 horas de duración, dirigido por el Dr. Nestor Solari y con la coordinación de Cortinas Noelia, para el ciclo lectivo 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de diciembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la "Programa de actualización en Defensa Técnica de la Niñez" de 130 horas de duración, dirigido por el Dr. Nestor Solari y con la coordinación de Cortinas Noelia, para el ciclo lectivo 2025; que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

PRESENTACIÓN OFERTA DE CURSOS

Oferta de cursos ciclo lectivo año 2025

Programa de actualización en: “DEFENSA TÉCNICA DE LA NIÑEZ”

Autoridades

Director: Dr. Nestor Solari

Coordinadora: Cortinas Noelia

Mail de contacto: nestorsolari6@gmail.com

Tiene admisión: NO

Modalidad de exámen: Entrega de trabajo final

Asignaturas	Carga horaria	Docentes	Día y hora/ Día de inicio	Modalidad Presencial / Virtual (*)
*en caso de dividirse por módulos				
Programa de actualización en Defensa Técnica de la Niñez	130 horas. .	María Gabriela Coloccini; Cecilia Duzdevich; Alejandra Huebra; Paula Mayor; Andrea Pérez; Juan Seda; Néstor Solari; Martiniano Terragni.	<u>Duración:</u> un año y medio. <u>Secuencia:</u> semanal. <u>Días:</u> jueves. <u>Horario:</u> 18:00 a 21:00 hs. <u>Comienzo:</u> 10 de abril de 2025.	<u>Modalidad:</u> virtual.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Plan de Estudio

Objetivos: Analizar la figura de la defensa técnica de la niñez en la normativa convencional, constitucional, nacional y provincial a los fines de explicar los mecanismos legales para implementar la asistencia técnico-jurídica del patrocinio para niños y adolescentes.

Visibilizar las herramientas jurídicas para que los distintos operadores de la niñez implementen la figura del patrocinio letrado a todo niño, niña y adolescentes en los procesos judiciales y administrativos que los involucre, en el carácter de defensa técnica de sus derechos individuales y particulares, de conformidad a al art. arts. 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Observación General Nº 5 (2003) del



Comité de los Derechos del Niño, la Observación General N° 12 (2009) del Comité de los Derechos del Niño, la Observación General N° 14 (2013) del Comité de los Derechos del Niño, la ley nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como las distintas leyes provinciales sobre la niñez.

CONTENIDO.

La figura del abogado/a del niño, niña y adolescente; caracterización; alcance; diferencia con los representantes legales. Contexto y ámbito de aplicación.

Designación: a quién compete. Derechos y deberes: incompatibilidades. Especialidad del abogado/a del niño: alcance.

Honorarios del letrado patrocinante: cuestiones conflictivas. Diferentes criterios.

Creación del Registro en distintas jurisdicciones. Características y contenido.

Edad del niño/a para tener un abogado/a. La cuestión de la capacidad progresiva. Defensa técnica e individual. Calidad de "parte" en el proceso. Legitimación y representación procesal. Distinción de las diferentes figuras legales. Aplicaciones prácticas.

Garantías mínimas del procedimiento: análisis del art. 27 de la ley 26.061: derecho a la participación; derecho a ser oído; a tener un abogado; a apelar las decisiones. Contenido y alcance.

Estructura de la Convención sobre los Derechos del Niño. Estructura de la ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Leyes provinciales sobre la niñez. Análisis y desarrollo. Vinculación de los derechos y garantías del Niño, Niña y Adolescente y la defensa técnica individual: importancia de la cuestión.

Sistemas zonales y locales de protección de derechos: rol e intervención del abogado/a del niño.

La importancia de la interdisciplina en la figura del abogado/a del niño.

Intervención del abogado/a de confianza: cuestiones que se plantean en las distintas jurisdicciones.

Implementación de la figura del abogado/a del niño en la mediación.

El abogado/a del niño en los juicios civiles y de familia en particular (alimentos, régimen de comunicación; adopción; juicios vinculados a la responsabilidad parental; restitución internacional de menores); en el proceso sucesorio; en juicios de desalojo; en juicios laborales; juicios previsionales; en casos de salud mental.

La ética profesional en el abogado/a del niño. Régimen aplicable



ORIGINAL

El abogado/a del niño/a en los procesos penales: el niño, niña y adolescente como autor y como víctima.

El abogado/a del niño/a en los juicios de violencia familiar. Funciones. Deberes.

El abogado/a del niño/a en el ámbito administrativo: aspectos que comprende. El abogado/a del niño/a en la ley de identidad de género.

La importancia de la figura del abogado/a del niño/a en el sistema educativo: implementaciones y proyecciones.

El abogado/a del niño/a y el consentimiento de los actos médicos donde están involucrados niñas, niños y adolescentes.

El abogado/a del niño/a en la Mediación: importancia; distintos aspectos. Implementación.

Necesidades básicas insatisfechas: contenido; alcance; criterios jurisprudenciales. Rol del abogado/a del niño/a.

Acciones de incidencia colectiva que involucra a niños, niñas y adolescentes: importancia de la asistencia letrada.

Casos jurisprudenciales: análisis y aplicación de la figura en los últimos años. Desarrollo y análisis crítico de los precedentes judiciales.